

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

2266 *Resolución de 29 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 26 de diciembre de 2023.*

Por Resolución de 26 de diciembre de 2023, BOE de 1 de enero de 2024, se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de enero de 2024.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P. D. (Orden ISM/419/2021, de 26 de abril), la Directora del Instituto Social de la Marina, Elena Martínez Carqués.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 26 de diciembre de 2023 (BOE de 1 de enero de 2024)

Puesto adjudicado						Destino de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Código puesto	Nivel	Complemento específico	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Subgrupo	Cuerpo o escala	Situación administrativa
	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES											
	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA											
	CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN DE ISLA CRISTINA											
1	DIRECTOR/DIRECTORA GERENTE.	5726484	26	10.478,16	ISLA CRISTINA.	MINISTERIO TRANSICIÓN EC. Y RETO DEMOGRÁFICO. DEMARCAIONES Y SERVICIOS DE COSTAS. SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. HUELVA.	20	SANTIAGO MARCOS, MANUEL	***7675*02 A 1011	A2	A1011	ACTIVO.